



APRUEBA PRORROGA CONVENIO DE TRANSFERENCIA  
FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDIN INFANTIL  
VISTA ALEGRE CON JUNTA NACIONAL DE JARDINES  
INFANTILES.

VALLENAR, 02 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° **1194**

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 6302 de fecha 25 de Octubre de 2012, que aprueba convenio de Transferencia suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL VISTA ALEGRE".
2. El Decreto Exento N° 7330 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba modificación de Convenio de Transferencia, suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL VISTA ALEGRE".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La modificación de convenio de transferencia de fondos para la Construcción de Jardín Infantil Vista Alegre, suscrita entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 16 de Febrero de 2015.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE modificación de Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL VISTA ALEGRE", suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 16 de Febrero de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- JUN/1
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/fe.-